



Adjunto se remite informe de la Gerencia de la Agencia Tributaria de Sevilla en relación con las preguntas planteadas por el Grupo Municipal Partido Popular ante la Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno relativas gastos en materia de publicidad, campañas divulgativas, campañas informativas o bandos.

Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Tte. de Alcalde Delegada de Hacienda
y Administración Pública

Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno

Código Seguro De Verificación:	v1i71QkFm/Mn99pcTEvshw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	25/05/2020 14:06:54
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/v1i71QkFm/Mn99pcTEvshw==		





En relación con los gastos efectuados en concepto de publicidad, campañas divulgativas, campañas informativas o bandos, el Grupo de Concejales del Partido Popular formula al Equipo de Gobierno las siguientes PREGUNTAS:

• ¿Qué contrataciones se han efectuado en concepto de publicidad, campañas divulgativas, campañas informativas o bandos desde el 1 de enero de 2020 hasta la fecha de celebración de la presente Comisión de Control y Fiscalización del Gobierno?

Entre las fechas indicadas no se ha efectuado contratación alguna por los conceptos señalados.

En los dos primeros meses de 2020, la Agencia Tributaria preparó un contrato para dar difusión a las bonificaciones de las Ordenanzas Fiscales para 2020 del Ayuntamiento de Sevilla, cuya resolución para el inicio de tramitación administrativa se firmó el día 10 de marzo de 2020.

La tramitación de este procedimiento se vio interrumpida a raíz de la promulgación del Estado de Alarma por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, el cual determinó la suspensión de los plazos administrativos, incluidos los relativos a la contratación administrativa.

- ¿ Qué empresas han sido las adjudicatarias de las correspondientes contrataciones?
- ¿Cuál ha sido el objeto de los distintos contratos?
- ¿Cuál ha sido el importe de cada uno de ellos?
- ¿Cuánto se ha destinado a medios convencionales prensa, radio, televisión?
- ¿Cuándo se ha destinado a medios digitales páginas web y redes sociales -?
- ¿Cuánto se ha destinado a soportes publicitarios móviles y fijos-?

Dado que la contestación a la primera de las preguntas es negativa, no se puede completar la información solicitada en las siguientes.

Sevilla, en la fecha indicada a pie de página

1

sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	yXAVXus5ZeRDFRHVIZXPhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eva Maria Vidal Rodriguez - Gerente de la Atse	Firmado	19/05/2020 09:28:23
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yXAVXus5ZeRDFRHVIZXPhQ==		

